



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**LUNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2021
14:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de octubre de 2021.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cinco bienes inmuebles del patrimonio estatal en donde se encuentra el Hospital Regional de Ticul a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado De Yucatán, Respectivamente;

b) Continuación del análisis de la Iniciativa suscrita por la C. Yulma Yumira García Casanova, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán, con la que presenta modificaciones al Artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Celestún, para el Ejercicio Fiscal 2021;

c) Continuación del análisis de la Iniciativa suscrita por la C. Guadalupe Rosario Canto Ale y la C. Verónica del Carmen Córdova Esparza, Presidenta y Secretaria Municipal respectivamente del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, con la que presenta modificaciones al Artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021, y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

d) Continuación del análisis de la Iniciativa suscrita por el C.P. Eric Edgardo Quijano González y el C. José Fidel Sabido Lara, Presidente y Secretario Municipal, respectivamente, del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán, con la que presenta reforma al Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021, y en su caso análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen.

V- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.